

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE

Anuncio de delegación de facultades de contratación expediente adjudicación aprovechamiento forestal en la parcela 5232, del polígono 1

El Pleno del Ayuntamiento de Coomonte, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 61.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó, por unanimidad de los concejales asistentes, delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la totalidad de facultades para la tramitación del expediente de contratación de la adjudicación del aprovechamiento forestal por subasta en la parcela 5232, del polígono 1, de Coomonte.

Asimismo, se acordó facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones sean necesarias en relación con la formalización y todas las cuestiones correspondientes a dicho expediente de contratación.

Lo que se hace público, mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Coomonte, 7 de junio de 2021.-El Alcalde.

R-202101946

